



**AYUNTAMIENTO DE  
MEDIO CUDEYO**

**BASES SEGUNDO CONCURSO DE JARDINES DEL AYUNTAMIENTO DE  
MEDIO CUDEYO.**

**1.- OBJETIVO:** Este concurso trata de promover y revalorizar la importancia de los jardines como expresión de buen gusto, compromiso, dedicación por las plantas, árboles y flores que contribuyen a una mejor calidad de vida.

**2.- PARTICIPANTES:** Podrán participar en este concurso todos los propietarios-as o arrendatarios-as de jardines que reúnan las condiciones necesarias para poder presentarse este concurso.

Los participantes deberán estar al corriente con las obligaciones tributarias y de Seguridad Social, así como con la Hacienda Municipal, extremo que será comprobado en el momento de la concesión del premio.

**3.-INSCRIPCIONES:** Las inscripciones deberán realizarse según modelo normalizado (Anexo I Solicitud de inscripción), pudiendo recoger la solicitud desde el día 25 de Julio hasta el 2 de Agosto en:

- Las oficinas municipales (Servicios generales) en horario de 9:00 horas a 14:00 horas.
- En el Centro Cultural Ramón Pelayo en el Parque del ferial, en horario de 09:00 a 14:00 horas.
- Descargando dicha solicitud en la página web del Ayuntamiento.

Las solicitudes se presentarán junto con la fotocopia del DNI en las oficinas municipales (Servicios Generales) o a través del correo electrónico [fmv.formacion@mediocudeyo.es](mailto:fmv.formacion@mediocudeyo.es).

**4.- CONCURSO:** El concurso se celebrará durante el mes de Agosto. Durante las fechas de celebración del concurso los participantes permitirán la realización de fotografías o recogida de imágenes.

Se recomienda la utilización de sistemas o estructuras de riego que minimicen los desagües directos a la calle.



## AYUNTAMIENTO DE MEDIO CUDEYO

Cualquier elemento colgado o colocado en el jardín sobre cualquier estructura que pudiera precipitarse por efecto del viento deberá estar bien anclado, sin que su ubicación ponga en riesgo la seguridad, haciéndose responsable la persona inscrita en el concurso de cualquier accidente originado por la caída de algún elemento o parte de este a la vía pública.

**5.-JURADO:** El Ayuntamiento designará a los miembros del jurado, que estará compuesto al menos de:

- Dos representantes técnicos del Ayuntamiento.
- Un representante del personal de Parques y Jardines del municipio.

Se dará opción a votación popular, que supondrá el 40% de la valoración final de cada participante. Estará abierta desde el día 13 al 24 de Agosto. La votación se realizará mediante:

- Sistema de urnas, instaladas en el Centro Cultural Ramón Pelayo, en horario de 09:00 a 14:00 horas. Cada persona interesada solo podrá votar una única vez, para la votación se utilizará una ficha establecida (Anexo II Ficha de votación) y el votante deberá ir provisto con el D.N.I para tener derecho a voto.

- Vía telemática, descargando la ficha establecida (Anexo II Ficha de votación) en la página web del ayuntamiento y enviándola escaneada junto al D.N.I. a la dirección de correo [fmv.formacion@mediocudeyo.es](mailto:fmv.formacion@mediocudeyo.es)

Para facilitar la votación popular se expondrán las fotografías de todos los jardines participantes al lado de la urna de votación.

Los miembros del jurado no podrán participar en el concurso. El fallo del jurado será inapelable, pudiendo el mismo declarar desierto el concurso.

El fallo se comunicará vía telefónica a los ganadores del concurso.

Entre los y las votantes se sorteará un premio consistente en un lote de plantas. El sorteo se realizará el mismo día de la entrega de premios.



**AYUNTAMIENTO DE  
MEDIO CUDEYO**

**6.- CRITERIOS DE VALORACION:** el jurado calificador y el jurado popular basarán el criterio de su puntuación en:

- Originalidad y creatividad.
- Calidad ornamental.
- Armonía del conjunto, diseño.
- Laboriosidad.
- Perdurabilidad.
- Uso de materiales reutilizables en accesorios y ornamentación.

**7.- PREMIOS:** Los premios serán:

- Primer premio: 150 euros y lote plantas
- Segundo premio: 100 euros y lote plantas
- Tercer premio: 50 euros lote plantas.

**8.- COMPROMISO:** La participación en este concurso implica la total aceptación de las presentes bases como también el fallo inapelable del jurado. Así mismo se autoriza a la organización a realizar cuantas fotografías se consideren oportunas reservándose todos los derechos, pudiendo ser utilizadas para su publicación en cualquier medio siempre que se realicen desde espacios comunes y públicos.

Fdo: Juan José Perojo Cagigas.  
Alcalde de Medio Cudeyo.



AYUNTAMIENTO DE  
MEDIO CUDEYO

**ANEXO I.- SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN EL SEGUNDO CONCURSO DE JARDINES.  
AYUNTAMIENTO DE MEDIO CUDEYO.**

<b>APELLIDOS Y NOMBRE:</b>
<b>DNI (Adjuntar Fotocopia):</b>
<b>Domicilio a efecto de notificaciones( calle, número, código postal):</b>
<b>Teléfono de contacto:</b>
<b>Dirección de correo electrónico:</b>

<b>Ubicación del jardín que se inscribe y observaciones ( descripción lo más detallada posible)</b>
-----------------------------------------------------------------------------------------------------

**El abajo firmante solicita ser inscrito en el segundo concurso de jardines del Ayto de Medio Cudeyo y declara que conoce y acepta las bases del presente concurso.**

**En Medio Cudeyo, a**

**de**

**del 2018**

**Fdo:**

**Excmo. Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Medio Cudeyo.**



AYUNTAMIENTO DE  
MEDIO CUDEYO

**ANEXO II.- FICHA DE VOTACIÓN.**

**FICHA DE VOTACIÓN DEL SEGUNDO CONCURSO DE JARDINES.  
AYUNTAMIENTO DE MEDIO CUDEYO.**

**Nombre y Apellidos:**

**DNI:**

**Teléfono:**

**Dirección:**

**VALIDO UN VOTO POR PERSONA**

Otorgo mi voto al jardín:

	NUMERO 1	NUMERO 16	
	NUMERO 2	NUMERO 17	
	NUMERO 3	NUMERO 18	
	NUMERO 4	NUMERO 19	
	NUMERO 5	NUMERO 20	
	NUMERO 6	NUMERO 21	
	NUMERO 7	NUMERO 22	
	NUMERO 8	NUMERO 23	
	NUMERO 9	NUMERO 24	
	NUMERO 10	NUMERO 25	
	NUMERO 11	NUMERO 26	
	NUMERO 12	NUMERO 27	
	NUMERO 13	NUMERO 28	
	NUMERO 14	NUMERO 29	
	NUMERO 15	NUMERO 30	